



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAZARAMBROZ

Por la presente, en uso de las competencias que la legislación me confiere, vengo a resolver:
Aprobar el calendario fiscal de recaudación para 2022, de las tasas por servicios recaudadas directamente por este Ayuntamiento, según se detalla a continuación:

SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO:

Padrón de enero/febrero/2022, periodo de cobranza en voluntaria del 1 al 30 de abril/2022.
Padrón de marzo/abril/2022, periodo de cobranza en voluntaria del 1 al 30 de junio/2022.
Padrón de mayo/junio/2022, periodo de cobranza en voluntaria del 1 al 31 de agosto/2022.
Padrón de julio/agosto/2022, periodo de cobranza en voluntaria del 1 al 31 de octubre/2022.
Padrón de septiembre/octubre/22, periodo de cobranza en voluntaria del 1 al 31 de diciembre/2022.
Padrón de noviembre/diciembre/22, periodo de cobranza en voluntaria del 1 al 28 de febrero de 2023.

TASAS POR VADOS/2022:

Padrón anual, periodo de cobranza en voluntaria del 1 al 30 de junio/2022.

TASAS POR SERVICIO DE DEPURADORA/2022:

Padrón anual, periodo de cobranza en voluntaria del 1 al 30 de noviembre/2022.
Los mencionados padrones estarán expuestos al público diez días antes del inicio de la recaudación en voluntaria, para que los interesados puedan examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Mazarambroz, 27 de enero de 2022.-El Alcalde, José Manuel Martín Aparicio.

N.º I.-385